

Durante este plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier persona física o jurídica en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horario de oficinas, para formular las alegaciones u observaciones que se estimen pertinentes.

San Vicente de Alcántara, a 7 de abril de 2005. El Alcalde, GABRIEL R. MAYORAL GALAVÍS.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA

ANUNCIO de 23 de marzo de 2005 sobre modificación nº 2 del Plan Parcial de Ordenación de la Actuación Residencial “Los Pinos”.

Aprobado inicialmente por Resolución de la Alcaldía de 23 de marzo de 2005 la modificación Puntual nº 2 del Plan Parcial de Ordenación de la Actuación Residencial “Los Pinos”, relativa a la homogeneización de los usos en las parcelas residenciales plurifamiliares B-001 a B-009, según proyecto técnico elaborado por el Arquitecto Municipal Don Pedro de Jorge Crespo, se somete a información pública por término de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Diario Regional “HOY”, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinarlo en la Secretaría Municipal y deducir las alegaciones que estime pertinentes.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 83,2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y demás legislación concordante, queda suspendido el otorgamiento de licencias urbanísticas en el área afectada por la modificación puntual del Plan Parcial de Ordenación que nos ocupa, en cuanto resulten incompatibles con la misma.

Villanueva de la Serena, a 23 de marzo de 2005. El Alcalde-Presidente, MIGUEL ÁNGEL GALLARDO MIRANDA.

ANUNCIO de 23 de marzo de 2005 sobre modificación nº 3 del Plan Parcial de Ordenación nº 5.

Aprobado inicialmente por Resolución de la Alcaldía de 23 de marzo de 2005 la modificación puntual nº 3 del Plan Parcial de Ordenación nº 5, relativa a las condiciones urbanísticas de las parcelas nº 168 a 170 y 424 a 428, según proyecto técnico

elaborado por el Arquitecto Municipal Don Pedro de Jorge Crespo, se somete a información pública por término de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Diario Regional “HOY”, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinarlo en la Secretaría Municipal y deducir las alegaciones que estime pertinentes.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 83,2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y demás legislación concordante, queda suspendido el otorgamiento de licencias urbanísticas en el área afectada por la modificación puntual del Plan Parcial de Ordenación que nos ocupa, en cuanto resulten incompatibles con la misma.

Villanueva de la Serena, a 23 de marzo de 2005. El Alcalde-Presidente, MIGUEL ÁNGEL GALLARDO MIRANDA.

AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA LUZ

ANUNCIO de 28 de marzo de 2005 sobre nombramiento de Oficial y Agentes de la Policía Local.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hace público que mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 23 de marzo de 2005, una vez concluido el proceso selectivo, se ha procedido al nombramiento de los aspirantes que se relacionan como funcionarios de carrera, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clases Policía Local y sus auxiliares, Grupo C, y con las categorías que se indican:

Oficial de la Policía Local:

1.- Lino Cabezas, Julio. 07000613 B

Agentes de la Policía Local

1.- Bejarano Pavón, Julio. 06999791 V

2.- Berrocal Mateos, Manuel. 28962470 L

3.- Carrero Carrasco, Virgilio. 6979751 X

4.- Carrero Collado, Cándido. 6985226 B

5.- Fondón Moreno, Víctor Manuel. 28941167 Z

6.- Jesús Delgado, Félix. 07001113 M

7.- Martín Tejado, Jesús. 28937879 S

Arroyo de la Luz, a 28 de marzo de 2005. El Alcalde.